



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
ESTADO VARGAS  
CONTRALORÍA DEL ESTADO



---

# PLAN ESTRATÉGICO DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO VARGAS

CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2015 – 2019

---

## ÍNDICE

	<b>Pág.</b>
Introducción.....	2
Naturaleza.....	4
Principios y Valores .....	4
Misión.....	7
Visión.....	7
Diagnóstico Estratégico Institucional.....	8
Esquema del Plan Estratégico de la Contraloría del estado Vargas 2015–2019, considerando las directrices estratégicas enunciadas en el Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2015-2019. “Plan de la Patria”.....	12
Mapa Estratégico.....	15
Objetivo Institucional N° 1: Fortalecer el control fiscal.....	16
Objetivo Institucional N° 2: Afianzar la participación ciudadana en el ejercicio del control fiscal .....	19
Objetivo Institucional N° 3: Potenciar las relaciones con las partes interesadas.....	21
Objetivo Institucional N° 5: Potenciar la gestión organizacional de apoyo a los procesos misionales.....	22
Mapa Estratégico: Indicadores y responsables por objetivo estratégico.....	27
Metodología, instrumentación y periodicidad de la evaluación del plan estratégico 2015-2019.....	36

## **INTRODUCCIÓN**

La Contraloría del estado Vargas, consciente de la responsabilidad y compromiso asumido con la comunidad Varguense, en el ejercicio del control fiscal realizado a la administración y a los particulares que manejen fondos públicos, como también por su mejoramiento continuo, ha formulado el presente Plan Estratégico 2015 - 2019 cuyo eje fundamental radica en el Desarrollo Institucional y el Fortalecimiento del Control Fiscal en el Estado.

El enfoque dado en el proceso de planeación, se orientó a satisfacer las necesidades de nuestros usuarios tanto internos como externos y se fundamenta en un diagnóstico o análisis del entorno que pueda tener algún impacto en la Contraloría del Estado, lo cual permitió direccionar nuestra organización a estrategias que procuren el cumplimiento efectivo de la misión legamente conferida y el alcance de la visión, considerando principalmente los siguientes aspectos:

- La ciudadanía y la administración activa, definidos como los clientes de la Contraloría del estado Vargas, los cuales son parte fundamental de los objetivos institucionales toda vez que el control fiscal se ejerce en representación y al servicio de la comunidad.
- El mejoramiento continuo en los procesos misionales, de apoyo así como de los productos que estos generan.
- El fortalecimiento del sistema de control de gestión.

El presente Plan Estratégico de la Contraloría del estado Vargas ha sido elaborado asumiendo el compromiso de la función pública que nos compete, caracterizada por la integridad, la transparencia, la eficiencia, la eficacia y la clara orientación hacia el cumplimiento de los fines esenciales del Estado. En él se definen los objetivos institucionales y estratégicos hacia los cuales la Contraloría del estado Vargas enfocará sus planes operativos, para velar por la sana gestión en el manejo de los recursos públicos y generar una cultura de cumplimiento de las normas de control fiscal, en los



---

**PLAN ESTRATÉGICO 2015 - 2019**

---

entes u organismos auditados en beneficio del interés común, como eje alrededor del cual girarán todas sus actividades.

Este documento está dividido en dos partes, en la primera, se enuncia la naturaleza de la entidad, los valores institucionales, la misión, la visión y en la segunda, se describen los objetivos institucionales, explicando su alcance y las estrategias a desarrollar en el período 2015 - 2019.

## NATURALEZA:

La Contraloría del estado Vargas es un Órgano de Control Fiscal Externo de carácter técnico, con autonomía orgánica, funcional y administrativa, al que le corresponde ejercer el control, la vigilancia y fiscalización de los ingresos, gastos y bienes públicos del Estado en los términos y en las condiciones establecidas en la Constitución y en las leyes.

## PRINCIPIOS Y VALORES

El cumplimiento de las atribuciones de la Contraloría del estado Vargas se ejercen en base a los siguientes principios y valores:

- **Apoliticismo:** El control debe ser ejercido libre de todo sesgo que pueda desviar su carácter eminentemente objetivo, técnico e imparcial, desechando cualquier influencia político-partidista.
- **Autonomía:** Es la potestad del órgano de control para organizarse, ejercer sus funciones y adoptar decisiones, de conformidad con el ordenamiento jurídico vigente.
- **Carácter técnico:** El control debe fundamentarse en la aplicación consistente de métodos y técnicas que sustenten la calidad y pertinencia de los resultados.
- **Celeridad:** El control debe practicarse sin paralizar o entorpecer la gestión administrativa, optimizando su función fiscalizadora con procesos ágiles y eficaces.
- **Credibilidad:** Las actuaciones fiscales deben tener efecto absoluto de confianza, garantía y transparencia con apego a los principios y valores éticos.
- **Economía:** El costo del control no debe exceder el que resulte de la suma de los beneficios esperados de la acción fiscalizadora.
- **Eficacia:** El ejercicio de las funciones de control se efectúa procurando el cumplimiento óptimo de los objetivos planteados.
- **Eficiencia:** La Contraloría en el ejercicio de sus funciones gestiona el aprovechamiento máximo de sus recursos y las capacidades con las que cuenta; con un mínimo de desperdicios para generar los resultados esperados con la calidad requerida.
- **Ética:** Las funciones de la Contraloría se expresan en acciones acordes al código de ética del funcionario público, asumido por la Institución.

---

**PLAN ESTRATÉGICO 2015 - 2019**

---

- **Honestidad:** En el cumplimiento de las funciones de la Contraloría, prevalece la rectitud, lealtad, integridad e imparcialidad.
- **Identidad y compromiso:** Las funciones de la Contraloría se ejercen con orgullo, satisfacción y promoviendo los principios y valores de nuestra Institución.
- **Imparcialidad:** Las funciones de la Contraloría se ejercen con rectitud y equidad.
- **Lealtad:** Las funciones del equipo de personas que forman parte de la Contraloría del estado Vargas, deben estar enmarcadas dentro del más estricto sentido de salvaguarda de los intereses de nuestra Institución, donde las actitudes de confidencialidad y reserva de la información estén por encima de cualquier interés.
- **Objetividad:** La acción de control debe estar desprovista de la influencia de factores subjetivos que puedan alterar el carácter ecuánime de los resultados de la gestión fiscalizadora e inspirados en la vigilancia del cumplimiento de las normas técnicas y legales que rigen el control fiscal con precisión metodológica y juicio normativo, con la finalidad de fortalecer la capacidad del Estado para ejecutar eficazmente su función de Gobierno y lograr la transparencia y la eficiencia en el manejo de los recursos públicos.
- **Oportunidad:** El control debe ser contemporáneo con la gestión administrativa y las decisiones, recomendaciones o resultados de la acción fiscalizadora, deben ser informados con prontitud a los entes u órganos interesados para que los resultados obtenidos puedan tener el indispensable impacto correctivo, disuasivo o sancionatorio.
- **Participación:** La Contraloría en el ejercicio de sus funciones incorpora su recurso humano al trabajo en equipo y a la toma de decisiones que conducen al logro de las metas y objetivos propuestos.
- **Participación ciudadana:** La Contraloría del estado Vargas, incentiva e incorpora a los ciudadanos en su gestión fiscalizadora, tal como lo estipula la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.
- **Proactividad:** Comprende la efectividad de las operaciones de fiscalización, que se apoya en la actitud de cambio de todos los funcionarios de la organización para el mantenimiento de una ventaja competitiva, dinámica e imprescindible que evoca la iniciativa, constancia y la acción hacia el resultado deseado o visión institucional.

---

**PLAN ESTRATÉGICO 2015 - 2019**

---

- **Rendición de cuentas:** La Contraloría se fundamenta en su deber legal y ético de responder e informar sobre la administración, el manejo y el rendimiento de sus fondos, bienes o recursos públicos asignados así como los resultados obtenidos en el cumplimiento del mandato que le ha sido conferido.
- **Responsabilidad:** Los trabajadores del órgano de control conscientes de su obligación como servidores públicos, realizan el mejor esfuerzo para cumplir con los deberes asignados y asumen las consecuencias de sus actos.
- **Sentido de responsabilidad social:** Entendida como el cumplimiento de las responsabilidades contenidas en las disposiciones legales y en la gestión sana y conveniente de los recursos en pro de los intereses de los habitantes del Estado.
- **Transparencia:** La Contraloría ejerce el control fiscal estatal manteniendo la claridad en cada uno de sus procesos, así como en todas las actividades relacionadas con el control interno.
- **Trabajo en equipo:** Entendido como el conjunto de acciones orientadas hacia el logro de las metas establecidas, asegurando un eficaz y efectivo cumplimiento de los objetivos propuestos.



## **MISIÓN**

La Contraloría del estado Vargas es un órgano técnico del Sistema Nacional de Control Fiscal, de rango constitucional, con autonomía orgánica, funcional y administrativa, al servicio de la sociedad varguense, cuyo fin primordial es velar por el control eficaz, eficiente y efectivo de la gestión gubernamental, la vigilancia y fiscalización de los ingresos, gastos y bienes estadales, garantizando el manejo correcto y transparente del patrimonio público con fundamento en las normas que rigen el control fiscal.

Se concibe la Misión de la Contraloría del estado Vargas, como la del órgano independiente de control, que propicia en forma técnica, la construcción permanente de moralidad y eficiencia en la gestión pública y que con cada actuación de su recurso humano forja valores ciudadanos e institucionales.

Esta vigilancia de la gestión fiscal de la administración y de los particulares que manejen fondos o bienes del Estado en representación de la comunidad, se realiza mediante los controles financieros y de legalidad, de gestión y resultados; fundamentados en los principios de la administración pública: eficiencia, eficacia, economía, equidad y valoración de los costos ambientales.

## **VISIÓN**

Ser reconocida como una institución modelo del Sistema Nacional de Control Fiscal, moderna, técnica y confiable, fundamentada en los principios de ética, transparencia, mejoramiento continuo y un enfoque hacia los resultados, conformada por un capital humano motivado y competente, orientado hacia el fortalecimiento de la capacidad del Estado para ejecutar eficazmente su función de gobierno y al afianzamiento de la participación ciudadana como mecanismo de seguimiento y control de la gestión pública, con miras a lograr el manejo eficiente de los recursos públicos.



## **DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL INTERNO Y EXTERNO**

Para la formulación del Plan Estratégico de la Contraloría del estado Vargas 2015-2019, se tomó como insumo el Diagnóstico Institucional elaborado por todas las dependencias del órgano de control, del cual resultó la Matriz DOFA (Oportunidades, Amenazas, Debilidades y Fortalezas), cuya priorización permitió seleccionar las estrategias que fundamentan la planeación institucional; las mismas se relacionaron con los objetivos institucionales del Plan Estratégico.

El diagnóstico es el resultado de la evaluación de las funciones que desarrollan no solo las dependencias vinculadas al área misional de la Contraloría del Estado, que son: la Dirección de Control de la Administración Central, Descentralizada y Otro Poder y la Dirección de Determinación de Responsabilidades Administrativas; sino también de los resultados de la gestión administrativa, presupuestaria, financiera, operativa y el cumplimiento de las normas y demás disposiciones vigentes aplicables en los diferentes procesos de la administración.

Conocer la situación actual del órgano de control, parte de obtener y procesar información de los entornos o dimensiones (internas y externas) donde opera la Contraloría del Estado, con el fin de priorizar e identificar la problemática que será objeto de análisis y estudio; en este sentido y con el propósito de que el diagnóstico sea veraz y objetivo, se consideró la información suministrada por todas las dependencias que la conforman, así como la evaluación de los informes de cumplimiento del Plan Estratégico 2012-2014, lo que permitió definir objetivos institucionales, específicos, estrategias y actividades aplicables en los Planes Operativos Anuales que serán formulados durante el período de vigencia del presente Plan Estratégico.

A continuación se presentan las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas que afectan el funcionamiento de esta Contraloría Estatal:

## **FORTALEZAS**

1. Ser parte integrante del Sistema Nacional de Control Fiscal.
2. Competencia para el ejercicio del control fiscal establecida en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y las leyes que rigen la materia.
3. Existencia de la Ley de la Contraloría del estado Vargas en concordancia con la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.
4. Autonomía orgánica, funcional y administrativa para el cumplimiento cabal de su misión.
5. Disponer de un Estatuto de Personal, Reglamento Interno y Resoluciones Organizativas que norman nuestro funcionamiento interno.
6. Competencia legal para resolver todos los asuntos judiciales en los cuales tenga interés la Contraloría del estado Vargas.
7. Disposición de la alta gerencia en cuanto al perfeccionamiento en los procesos de la institución.
8. Disposición de la alta gerencia en cuanto a la realización de actividades para la promoción de la integración y el bienestar de su recurso humano.
9. Beneficios socio económicos, establecidos en Resoluciones, que resultan atractivos al personal de la institución.
10. Disponer de personal con preparación universitaria en las áreas misionales y de apoyo de la Contraloría, con actitud proactiva frente a desafíos.
11. Contar con un sistema administrativo y de gestión de recursos humanos que agiliza los procesos de apoyo de la Contraloría.
12. Disponer de un cableado estructurado para la red de datos y voz que permite compartir los recursos informáticos.
13. Central telefónica en buen estado.

## **OPORTUNIDADES**

1. Asistencia a eventos orientados al fortalecimiento del Sistema Nacional de Control Fiscal organizados por la Contraloría General de la República.
2. Adecuadas relaciones interinstitucionales con las autoridades regionales.
3. Interés por parte de la ciudadanía para ejercer el control social de la gestión pública.

### PLAN ESTRATÉGICO 2015 - 2019

---

4. Relaciones interinstitucionales con otros órganos de control que permiten el intercambio de información y asesorías oportunas.
5. Cercanía al Distrito Capital, que nos permite acceder a servicios y proveedores.
6. Proliferación de organizaciones comunitarias cuyas actividades requieren las herramientas que suministra la Contraloría para el ejercicio de la participación ciudadana.
7. Interés manifiesto de la administración activa de consultar a la Contraloría del estado Vargas, sobre diferentes tópicos jurídicos.

#### **DEBILIDADES**

1. Carencia de una sede propia que permita el crecimiento y adecuación de los puestos de trabajo, según la estructura de cada dependencia.
2. El espacio físico es limitado para la expansión, creación y adecuación de las diferentes áreas de la Contraloría.
3. Insuficiencia de vehículos para el cabal cumplimiento de las actividades tanto misionales como de apoyo.
4. Debilidades en cuanto a las condiciones de ergonomía de algunos mobiliarios existentes en el organismo.
5. No se dispone de recursos presupuestarios suficientes que permitan formular un plan de capacitación que abarque todos los ámbitos.
6. Instrumentos de carácter sublegal (manuales administrativos) desactualizados.
7. No se dispone de un sistema de indicadores que permita medir la calidad e impacto de los productos realizados.
8. El edificio sede no reúne las condiciones óptimas de seguridad.
9. Insuficiencia de equipos y dispositivos de seguridad (detectores de humo y rociadores, enrejados de seguridad, entre otros), que fortalezcan las medidas en materia de higiene y seguridad industrial.

#### **AMENAZAS**

1. Fluctuación de los precios del petróleo.
2. Altos índices de inflación.

---

**PLAN ESTRATÉGICO 2015 - 2019**

---

3. El estado Vargas, por su ubicación geográfica, constituye un régimen de alta vulnerabilidad a desastres naturales originados generalmente por fuertes precipitaciones en la cabecera de los principales ríos que lo recorren.
4. La Contraloría del estado Vargas, condiciona su planificación operativa a una cifra tope en la formulación del presupuesto establecida por el Ejecutivo Regional.
5. Entrega tardía de la información solicitada a los entes u órganos sujetos a nuestro control.
6. La sede donde opera la Contraloría del Estado, se encuentra ubicada en una zona comercial, lo que influye negativamente en lo referente a la seguridad de la planta física y de su personal.
7. Falta de celeridad en las sentencias por parte de los Tribunales Contenciosos Administrativos.
8. Proliferación de virus y ataques de hackers.
9. Escepticismo de algunas comunidades en el ejercicio del derecho a la participación ciudadana.

**ESQUEMA DEL PLAN ESTRATÉGICO DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO VARGAS 2015-2019  
CONSIDERANDO LAS DIRECTRICES ESTRATÉGICAS ENUNCIADAS EN EL SEGUNDO PLAN SOCIALISTA DE  
DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA NACIÓN 2015 - 2019 "PLAN DE LA PATRIA".**

OBJETIVO HISTÓRICO	OBJETIVO NACIONAL	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y GENERALES	OBJETIVO INSTITUCIONAL	OBJETIVO ESPECÍFICO
II. Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar "la mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política" para nuestro pueblo.	2.4. Convocar y promover una nueva orientación ética, moral y espiritual de la sociedad, basada en los valores liberadores del socialismo.	2.4.1. Preservar los valores bolivarianos liberadores, igualitarios, solidarios del pueblo venezolano y fomentar el desarrollo de una nueva ética socialista.	1. Fortalecer el control fiscal	1.1. Optimizar el proceso de gestión fiscalizadora.
		2.4.1.2. Desarrollar una batalla frontal contra las diversas formas de corrupción, fortaleciendo las instituciones del Estado, fomentando la participación protagónica del Poder Popular, promoviendo la transparencia y la automatización de la gestión pública, así como los mecanismos legales de sanción penal, administrativa, civil y disciplinaria contra las lesiones o el manejo inadecuado de los fondos públicos.		1.2. Potenciar el ejercicio de la potestad de investigación, legalmente atribuida.
	2.5. Lograr la irrupción definitiva del Nuevo Estado Democrático y Social, de Derecho y de Justicia.	2.5.3. Acelerar la construcción de la nueva plataforma institucional del Estado, en el marco del nuevo modelo de Gestión Socialista Bolivariano.		2.5.3.5. Impulsar mecanismos de control y sanción; políticos, administrativos y penales, según sea el caso, para los servidores públicos que incurran en hechos de corrupción u otras conductas y hechos sancionados por las leyes.

PLAN ESTRATÉGICO 2015 - 2019

OBJETIVO HISTÓRICO	OBJETIVO NACIONAL	OBJETIVO ESTRATÉGICOS Y OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVO INSTITUCIONAL	OBJETIVO ESPECÍFICO
<p>II. Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar "la mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política" para nuestro pueblo.</p>	<p>2.4. Convocar y promover una nueva orientación ética, moral y espiritual de la sociedad, basada en los valores liberadores del socialismo.</p>	<p>2.4.2. Fortalecer la contraloría social, para mejorar el desempeño de la gestión pública, de las instancias del Poder Popular y las actividades privadas que afecten el interés colectivo.</p>	<p>2. Afianzar la participación ciudadana en el ejercicio del control fiscal.</p>	<p>2.1. Formar ciudadanos, ciudadanas y comunidades organizadas en el ejercicio del control de la gestión pública.</p>
		<p>2.4.2.1. Ampliar los mecanismos de contraloría social para resguardar los intereses colectivos, fomentando la nueva ética revolucionaria en el desempeño de las funciones públicas.</p>		<p>2.2. Incentivar la presentación de denuncias, quejas, reclamos, sugerencias relacionadas con la administración, manejo o custodia de fondos y/o bienes públicos.</p>
<p>II. Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar "la mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política" para nuestro pueblo.</p>	<p>2.5. Lograr la irrupción definitiva del Nuevo Estado Democrático y Social, de Derecho y de Justicia.</p>	<p>2.5.3. Acelerar la construcción de la nueva plataforma institucional del Estado, en el marco del nuevo modelo de Gestión Socialista Bolivariano.</p>	<p>3. Potenciar las relaciones con las partes interesadas.</p>	<p>3.1 Apoyar y promover alianzas de cooperación con entidades públicas y privadas.</p>
		<p>2.5.3.2. Forjar una cultura revolucionaria del servidor público, regida por la nueva ética socialista, promoviendo una actuación en función de la acción del Estado, fundamentado en el principio de la administración pública al servicio de las personas.</p>		

PLAN ESTRATÉGICO 2015 - 2019

OBJETIVO HISTÓRICO	OBJETIVO NACIONAL	OBJETIVO ESTRATÉGICOS Y OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVO INSTITUCIONAL	OBJETIVO ESPECÍFICO
<p>II. Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar "la mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política" para nuestro pueblo.</p>	<p>2.5. Lograr la irrupción definitiva del Nuevo Estado Democrático y Social, de Derecho y de Justicia.</p>	<p>2.5.3. Acelerar la construcción de la nueva plataforma institucional del Estado, en el marco del nuevo modelo de Gestión Socialista Bolivariano.</p> <p>2.5.3.2. Forjar una cultura revolucionaria del servidor público, regida por la nueva ética socialista, promoviendo una actuación en función de la acción del Estado, fundamentado en el principio de la administración pública al servicio de las personas.</p>	<p>4. Potenciar la gestión organizacional de apoyo a los procesos misionales.</p>	<p>4.1 Fortalecer el sistema de control interno.</p> <p>4.2. Optimizar la gestión del talento o capital humano</p> <p>4.3 Consolidar el proceso de mejoramiento continuo.</p> <p>4.4 Administrar efectivamente los recursos físicos, presupuestarios y financieros que soportan el adecuado desarrollo de las actividades de la Institución.</p> <p>4.5 Optimizar los sistemas de comunicación con las diversas partes interesadas</p> <p>4.6 Promover la efectividad y economía en las operaciones y calidad de los servicios.</p> <p>4.7 Optimizar las tecnologías de información y comunicación del organismo.</p> <p>4.8 Optimizar las asesorías jurídicas y desarrollar estrategias para consolidar la defensa de los procesos judiciales de la Institución.</p>

## MAPA ESTRATÉGICO

<i>Objetivos Institucionales</i>	<i>Objetivos Específicos</i>
<b>1. FORTALECER EL CONTROL FISCAL</b>	1.1. Optimizar el proceso de gestión fiscalizadora. 1.2. Potenciar el ejercicio de la potestad de investigación, legalmente atribuida. 1.3. Ejercer las acciones fiscales a través del procedimiento administrativo para la determinación de responsabilidades.
<b>2. AFIANZAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL EJERCICIO DEL CONTROL FISCAL.</b>	2.1. Formar ciudadanos, ciudadanas y comunidades organizadas en el ejercicio del control de la gestión pública. 2.2. Incentivar la presentación de denuncias, quejas, reclamos y sugerencias relacionadas con la administración, manejo o custodia de fondos y/o bienes públicos.
<b>3. POTENCIAR LAS RELACIONES CON LAS PARTES INTERESADAS.</b>	3.1. Apoyar y promover alianzas de cooperación con entidades públicas y privadas.
<b>4. POTENCIAR LA GESTIÓN ORGANIZACIONAL DE APOYO A LOS PROCESOS MISIONALES.</b>	4.1. Fortalecer el sistema de control interno. 4.2. Optimizar la gestión del talento o capital humano. 4.3. Consolidar el proceso de mejoramiento continuo. 4.4. Administrar efectivamente los recursos físicos, presupuestarios y financieros que soportan el adecuado desarrollo de las actividades de la Institución. 4.5. Optimizar los sistemas de comunicación con las diversas partes interesadas. 4.6. Promover la efectividad y economía en las operaciones y calidad de los servicios. 4.7. Optimizar las tecnologías de información y comunicación del organismo. 4.8. Optimizar las asesorías jurídicas y desarrollar estrategias para consolidar la defensa de los procesos judiciales de la Institución.



## **OBJETIVOS INSTITUCIONALES DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO VARGAS DEFINIDOS PARA EL PERIODO 2015 – 2019.**

### **Objetivo Institucional N° 1**

#### **FORTALECER EL CONTROL FISCAL.**

Este objetivo pretende desarrollar un control fiscal orientado a consolidar una gestión pública moderna, eficiente, eficaz y equitativa, exigiendo a los funcionarios que administran o custodian fondos públicos el uso racional y adecuado de los mismos, atendiendo las normas legales y sublegales, estableciendo y priorizando la inversión en las áreas críticas del Estado; e igualmente cumpliendo con el deber de rendir cuenta oportuna y periódica de los resultados de su gestión.

En materia de control fiscal, se orienta al cumplimiento de los lineamientos trazados para el buen uso de los recursos del Estado y el desarrollo de acciones preventivas en la gestión pública.

#### **Objetivo específicos 1.1: Optimizar el proceso de gestión contralora.**

El proceso de auditoría es el resultado de la aplicación de un conjunto de métodos, procedimientos y técnicas que relacionados entre sí, permiten lograr los objetivos y metas planteados de manera efectiva, partiendo de una programación contemplada en el Plan de Actuaciones Fiscales.

Para alcanzar el presente objetivo, se establecen las siguientes estrategias o acciones:

- Fortalecer la planificación de la auditoría como primera fase de la actuación fiscal.
- Fortalecer la supervisión en la ejecución de la auditoría, en lo referente a las técnicas de recolección de información, evaluación de control interno, selección de la muestra a ser evaluada, las pruebas de auditoría, los hallazgos de auditoría, evidencias y papeles de trabajo.
- Realizar un diagnóstico donde se consideren las áreas críticas de los órganos u entes sujetos al ámbito de control, el impacto de los productos o servicios generados por los mismos, así como también el tiempo transcurrido desde la última actuación fiscal realizada en el ente u órgano objeto de diagnóstico, el

recurso humano responsable de la actuación, entre otros, todo ello a los fines de diseñar el plan de actuaciones fiscales del órgano de control, en el cual se prioricen líneas de auditoría para dar mayor efectividad al proceso auditor.

- Planificar el ejercicio oportuno de la auditoría, cuyo fundamento radica en la reducción del tiempo transcurrido desde la última actuación fiscal practicada en el órgano o ente sujeto a control, procurando de esta manera la fiscalización de todas las entidades gubernamentales en periodos establecidos y razonables, propiciando el desarrollo de acciones preventivas en la gestión pública con la presentación oportuna de los informes de auditoría, que contengan observaciones y recomendaciones acertadas y pertinentes.
- Mejorar la calidad, el contenido y la presentación de los informes de auditoría, para que sean más claros, precisos y fáciles de entender, así como estandarizar todos los formularios y formatos que se empleen en las actuaciones de control.
- Realizar actuaciones de seguimiento, para el control efectivo del acatamiento de las recomendaciones plasmadas en los informes de auditoría y la evaluación de las medidas plasmadas por los entes y organismos auditados en los correspondientes planes de acciones correctivas, que propicien el fortalecimiento de los sistemas de control interno de la dependencia auditada.
- Evaluar las Unidades de Auditoría Interna en los órganos y entes sujetos al ámbito de control, y ser garante del cumplimiento de la obligación que tienen los órganos y entidades de la administración pública estatal de disponer una Unidad de Auditoría Interna activa, salvo en los casos autorizados por el Contralor o Contralora General de la República.
- Conocer la eficiencia, calidad e impacto de los productos y servicios generados, a través de la aplicación de encuestas con las partes interesadas.
- Disponer de un archivo permanente actualizado de la documentación inherente a las actuaciones fiscales, mediante la designación de un equipo de trabajo para ubicar la información de los entes sujetos a control.

**Objetivo específico 1.2: Potenciar el ejercicio de la potestad de investigación, legalmente atribuida.**

Se busca impulsar la eficacia en las actuaciones realizadas, a fin de verificar la ocurrencia de actos, hechos u omisiones contrarios a una disposición legal o sublegal,

evidenciados en las auditorías practicadas a los órganos y entes sujetos al ámbito de control; de igual manera, determinar el monto de los daños causados al patrimonio público, si fuere el caso, así como la procedencia de acciones fiscales.

Para alcanzar el presente objetivo, se establecen las siguientes estrategias:

- Fortalecer el proceso de revisión del informe definitivo de la actuación fiscal, valoración del hallazgo de auditoría y elaboración del informe de valoración preliminar.
- Establecer un plan de descongestión, que permita culminar las investigaciones en curso que hayan sido iniciadas en ejercicios anteriores.

**Objetivo específico 1.3: Ejercer las acciones fiscales a través del procedimiento administrativo para la determinación de responsabilidades.**

Los procedimientos administrativos para la determinación de responsabilidades y las acciones fiscales, se realizarán en estricto apego a las garantías constitucionales como lo son el debido proceso, el derecho a la defensa, presunción de inocencia y el cumplimiento de los términos y lapsos procesales en aquellos procedimientos aperturados a los funcionarios, funcionarias, empleados, empleadas, obreros y obreras que presten servicio o lo hayan prestado en los organismos y entidades sujetos al control de esta Contraloría, por actos, hechos u omisiones contrarios a una norma expresa en que incurran, con ocasión del desempeño de sus funciones o actividades, así como a los particulares de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal y su Reglamento y la Ley de la Contraloría del estado Vargas, en virtud de los resultados obtenidos por las actuaciones de control o de las potestades investigativas llevadas a cabo por la Dirección de Control de la Administración Central, Descentralizada y Otro Poder, de este Órgano de Control Fiscal Externo, en ejercicio de sus competencias de control.

En tal sentido, la efectividad en los referidos procesos se llevará a cabo mediante la adaptación de los criterios legales que rijan la materia de control fiscal en consonancia con los criterios legales e institucionales establecidos por la Contraloría General de la República, como Órgano Rector del Sistema Nacional de Control Fiscal.

## Objetivo Institucional Nº 2

### **AFIANZAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL EJERCICIO DEL CONTROL FISCAL.**

La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en su artículo 62, señala que los ciudadanos tienen el derecho de participar libremente en los asuntos públicos, directamente o por medio de sus representantes elegidos, la participación del pueblo en la formación, ejecución y control de la gestión pública es el medio necesario para alcanzar el protagonismo que garantice su completo desarrollo, tanto individual como colectivo. Para lograr este objetivo, es necesario la promoción y consolidación de la participación ciudadana en el ejercicio del control social, que busca la vinculación de los ciudadanos por medio de sus organizaciones o de manera individual, a las actividades de control y vigilancia de la gestión pública.

#### **Objetivo específico 2.1: Formar ciudadanos, ciudadanas y comunidades organizadas en el ejercicio del control de la gestión pública.**

Este objetivo procura afianzar en la ciudadanía el interés en el control y vigilancia de la gestión pública, para que sea parte activa en su mejoramiento, enmarcado dentro de un proceso de formación de ciudadanos, organizaciones y multiplicadores en esta materia. Adicionalmente, esta estrategia ayudará a la construcción de una cultura de la participación democrática y deliberativa.

Para alcanzar el presente objetivo, se plantean las siguientes estrategias:

- Desarrollar actividades de sensibilización y procesos de capacitación que contribuyan al fortalecimiento de las competencias ciudadanas para ejercer el control y vigilancia de la gestión pública.
- Dar continuidad, a través de la Oficina de Atención al Ciudadano, a la promoción y ejecución de los Talleres sobre Contraloría Ambiental y el Programa “La Contraloría Escolar (orientado a los niños y niñas en edad escolar)”, Participación Ciudadana y Control Social, Rendición de Cuentas de los Consejos Comunales (dirigido a aquellas instancias de participación legalmente constituidas), Formación Técnica (dirigido a los contralores sociales, a los fines de capacitarlos en los aspectos técnicos sobre obras de construcción en sus comunidades) y el Taller del Abuelo Contralor (dirigido a las personas de la tercera edad).

- Propiciar y fortalecer alianzas con organismos públicos de la entidad, a los fines de impulsar los principios de participación ciudadana, para la masiva inclusión de los varguenses en el ejercicio del derecho constitucionalmente establecido.
- Conocer la eficiencia, calidad e impacto de los productos y servicios generados, a través de la aplicación de encuestas con las partes interesadas.

**Objetivo específico 2.2: Incentivar la presentación de denuncias, quejas, reclamos y sugerencias relacionadas con la administración, manejo o custodia de fondos y/o bienes públicos.**

Se pretende fortalecer el procedimiento de orientación, recepción, evaluación, seguimiento y respuesta oportuna a las denuncias, quejas, reclamos, sugerencias y peticiones de las comunidades, de tal manera que se logre una comunicación fluida con los ciudadanos y sus organizaciones y la articulación con los procesos de control fiscal, lo que redundará positivamente en los procesos misionales de control y vigilancia que esta Contraloría Estatal debe ejecutar.

Para alcanzar el presente objetivo, se plantean las siguientes estrategias:

- Asegurar la atención integral al denunciante así como la debida reserva a su identidad.
- Diseñar e implementar pautas comunicacionales orientadas a incentivar el ejercicio del control social en el ciudadano.

### Objetivo Institucional N° 3

#### **POTENCIAR LAS RELACIONES CON LAS PARTES INTERESADAS.**

Con el propósito de gestionar con claridad las relaciones de la Contraloría del estado Vargas con las partes interesadas, dar seguimiento a sus requerimientos y asegurar un mayor impacto de los productos y servicios derivados de la acción de control, se establecerán estrategias dirigidas a promover y realizar acuerdos de cooperación con entidades públicas y privadas, que coadyuven a elevar el nivel técnico y académico de los trabajadores, fortaleciendo las metodologías, instrumentos y procedimientos aplicables para el ejercicio del control fiscal e igualmente diseñar políticas o lineamientos que estandaricen las relaciones de cooperación y comunicación.

#### **Objetivo específico 3.1: Apoyar y promover alianzas de cooperación con entidades públicas y privadas.**

Con el fin de seguir avanzando en la modernización, tecnificación y capacitación, la estrategia debe apuntar a realizar alianzas interinstitucionales; estos convenios propenderán a optimizar el cumplimiento de los procesos misionales y de apoyo en pro del desarrollo y afianzamiento de la gestión contralora en el estado Vargas y el impacto de sus productos generados.

Para el logro de este objetivo, se proponen las siguientes estrategias:

- Fortalecer las relaciones interinstitucionales con las partes interesadas.
- Gestionar ante los organismos o entes competentes, la obtención de instalaciones adecuadas que garanticen el funcionamiento normal e integrado de la institución, en un espacio físico suficiente, que permita el crecimiento y la optimización de los procesos institucionales.

#### **Objetivo Institucional N° 4**

### **POTENCIAR LA GESTIÓN ORGANIZACIONAL DE APOYO A LOS PROCESOS MISIONALES.**

Para el eficiente desarrollo de las labores misionales de la entidad se requiere consolidar los procesos de gestión del capital humano, la gestión por procesos y la mejora continua, la asignación eficiente de los recursos físicos, presupuestarios y financieros y el perfeccionamiento de los sistemas de comunicación interna y externa. Nada de lo propuesto sería viable, si no se apoyara en el conocimiento, capacidades, talento y vocación de servicio de los trabajadores de la Contraloría del Estado.

#### **Objetivo específico 4.1: Fortalecer el sistema de control interno.**

El Sistema de Control Interno está orientado al cumplimiento de las políticas y objetivos institucionales, mediante el establecimiento de métodos y mecanismos de prevención, ejecución, evaluación y mejoramiento continuo, inherentes a la función administrativa de la Contraloría en cumplimiento de los fines del Estado.

Para el logro de este objetivo, se propone:

- Promover la efectividad, eficiencia y economía en las operaciones así como la calidad en los servicios, protegiendo los recursos contra cualquier pérdida, despilfarro, uso indebido, irregularidad o acto ilegal.

#### **Objetivo específico 4.2: Optimizar la gestión del talento o capital humano.**

La Contraloría del estado Vargas requiere del desarrollo integral del capital humano en términos de capacitación, sistema de evaluación y el afianzamiento de habilidades y competencias. Para ello debe contar con servidores públicos visionarios y transparentes, con capacidad de liderar y enfrentar constructivamente los cambios, así como articular e integrar las competencias de sus equipos de colaboradores para optimizar los resultados en el desempeño organizacional; líderes analíticos, con capacidad de decisiones oportunas y eficaces, actores proactivos en los procesos de concertación y negociación, tanto al interior de la Contraloría del estado Vargas como en sus relaciones con otras entidades.

Las principales acciones para el logro de este objetivo, están enfocadas en:

- Fortalecer las capacidades técnicas del talento humano de este Órgano de Control Fiscal Externo, a través de la ejecución del plan de capacitación y adiestramiento, a fin de que cumplan cabalmente con las responsabilidades que tienen encomendadas.
- Diseñar planes de motivación al recurso humano y programas de incentivos orientados al mejoramiento del bienestar del personal del órgano de control, que cubran no solo las necesidades técnicas para su desarrollo profesional, sino que aumenten su bienestar y nivel de vida.
- Realizar estudios técnicos y presupuestarios encaminados a una mejora salarial que aseguren la permanencia en la Institución del personal calificado.
- Propiciar la ética en todas las actuaciones de nuestro talento humano, a través de planes comunicacionales, con la finalidad de prevenir conductas indisciplinadas que afecten el normal desempeño de las tareas encomendadas.
- Coordinar encuentros culturales y recreativos para el personal de la Contraloría, que permitan el esparcimiento

**Objetivo específico 4.3: Consolidar el proceso de mejoramiento continuo.**

La ejecución de la estrategia de mejoramiento continuo, se basa fundamentalmente en la articulación de diferentes proyectos, orientados al logro de una gestión basada en procesos y su jerarquización, se nutre principalmente de la planificación y el control de gestión preventivo, precisa que las formas de trabajo ejecutadas se encuentren estandarizadas y documentadas con procedimientos técnicos, administrativos integrados y efectivos, que los productos, servicios sustantivos y de apoyo, tengan identificadas las características mínimas de contenido, forma y modo de obtenerlos, para garantizar su pertinencia, validez y utilidad, y que se disponga de mecanismos de evaluación de los parámetros establecidos. Igualmente, requiere que el proceso de toma de decisiones y evaluación de gestión, esté basado en un conjunto articulado de indicadores, referidos tanto a la gestión interna como el valor e impacto que su desempeño le genere a la sociedad.

En este sentido, para el alcance de este objetivo se establecen las siguientes acciones:



- Promover la efectividad, eficiencia y economía en las operaciones y la calidad de los servicios.
- Realizar mesas de trabajo anuales, con los directores de la Contraloría, para el establecimiento de los parámetros, indicadores de gestión y lineamientos a seguir para la elaboración del Plan Operativo Anual, conjuntamente con sus requerimientos.
- Fortalecer el sistema de control de gestión, que permita tomar acciones preventivas de posibles desviaciones en el cumplimiento de objetivos y metas establecidos en el Plan Operativo Anual, a través del seguimiento a los cronogramas elaborados por las dependencias.
- Agilizar la entrega de los informes de gestión mensual y los informes de evaluación de gestión trimestral, por parte de las dependencias que conforman este Órgano de Control Fiscal Externo.
- Levantamiento de procesos claves y su documentación con procedimientos técnicos y administrativos integrados y efectivos.
- Actualizar los instrumentos de carácter sublegal, que describan los procesos llevados a cabo por las diferentes dependencias que conforman la institución, con una visión integrada de los procesos misionales y de apoyo.
- Realizar mesas de trabajo periódicas, con la finalidad de estandarizar criterios y fortalecer conocimientos en relación a los procedimientos llevados a cabo por las áreas misionales de esta Contraloría.

**Objetivo específico 4.4: Administrar efectivamente los recursos físicos, presupuestarios y financieros que soportan el adecuado desarrollo de las actividades de la Institución.**

El manejo de los recursos físicos, presupuestarios y financieros requiere de una administración eficiente, eficaz y transparente, para así garantizar que los diferentes procesos misionales y de apoyo se desarrollen adecuadamente, tengan la continuidad y mejora requerida y la importancia institucional que les corresponde. Por supuesto el recurso informático y su desarrollo deben apuntar a este mismo fin, pues la agilidad que imprimen a los procedimientos redunda en la oportunidad de entrega de productos.

En este sentido, para el alcance de este objetivo se establecen las siguientes acciones:

- Mantener la eficiencia en el cumplimiento de las normas y procedimientos establecidos, así como la puntualidad en el pago de los compromisos válidamente adquiridos, por este Órgano de Control Fiscal Externo.
- Realizar las gestiones pertinentes a los fines de solicitar los recursos presupuestarios necesarios para la adquisición de materiales, suministros, mercancías, bienes y servicios, que permitan cumplir a cabalidad las actividades inherentes tanto de las áreas misionales como de apoyo de este Órgano de Control Fiscal Externo.

**Objetivo específico 4.5: Optimizar los sistemas de comunicación con las diversas partes interesadas.**

Esta estrategia está orientada a diseñar e implantar lineamientos orientados al mantenimiento de relaciones apropiadas con las partes interesadas en nuestra gestión (los ciudadanos y ciudadanas, el Consejo Legislativo, los órganos y entes sujetos a control, los medios de comunicación, los órganos que integran el Sistema Nacional de Control Fiscal, instituciones profesionales y académicas, entre otros).

Para el logro de este objetivo, se proponen las siguientes estrategias:

- Diseñar e implementar lineamientos para el desarrollo de las relaciones interinstitucionales con las diversas partes relacionadas con la Contraloría del estado Vargas.
- Dar mayor despliegue informativo sobre las actividades institucionales organizadas por la Contraloría del estado Vargas.
- Establecer una política de comunicación interna y externa, clara y precisa.
- Construir mecanismos de enlace y comunicación asertiva con los órganos y entes sujetos a control.

**Objetivo específico 4.6: Promover la efectividad y economía en las operaciones y calidad de los servicios.**

- Potenciar los planes de mantenimiento de la infraestructura, planes de mantenimiento de los equipos de reproducción, equipos de enfriamiento, plan de

seguridad, plan de ahorro energético, así como también de los vehículos que conforman el parque automotor.

- Atender oportunamente las solicitudes de revisión y reparación de mobiliario y equipos.
- Realizar los estudios técnicos y presupuestarios necesarios para el arreglo del archivo general de la Contraloría.

**Objetivo específico 4.7: Optimizar las tecnologías de información y comunicación del organismo.**

- Potenciar los planes de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de computación.
- Mantener actualizada la página web de la institución, de acuerdo a las pautas y lineamientos establecidos por la Contraloría General de la República, y publicar lo atinente a la gestión.

**Objetivo específico 4.8: Optimizar las asesorías jurídicas y desarrollar estrategias para consolidar la defensa de los procesos judiciales de la Institución.**

- Atender en un 100% las consultas y requerimientos en materia jurídica que le sean solicitados por las diferentes dependencias que conforman la Contraloría del estado Vargas.
- Ejercer la representación judicial de la Contraloría del estado Vargas.

**MAPA ESTRATÉGICO: INDICADORES Y RESPONSABLES POR OBJETIVO ESTRATÉGICO**

<b>Objetivos Institucionales</b>	<b>Objetivo Específico</b>	<b>Indicador Estratégico</b>	<b>Responsable</b>
<b>FORTALECER EL CONTROL FISCAL</b>	1.1. Optimizar el proceso de gestión fiscalizadora.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cantidad de auditorías practicadas/ Cantidad de auditorías programadas.</li> <li>• Cantidad de encuestas aplicadas/ Cantidad de encuestas programadas.</li> <li>• Número de entes u órganos fiscalizados en el periodo establecido /Número total de entidades sujetas a fiscalización.</li> <li>• Número de actuaciones fiscales realizadas / Total de actuaciones fiscales planificadas.</li> <li>• Número de recomendaciones acatadas dentro de los términos establecidos / Total de recomendaciones emitidas.</li> <li>• Número de informes de auditoría de seguimiento presentados / Total de actuaciones de seguimiento planificadas.</li> <li>• Cantidad de Unidades de Auditoría Interna Evaluadas / Total de Unidades de Auditoría Interna de los órganos y entes sujetos a control.</li> <li>• Cantidad de Unidades de Auditoría Interna participantes de la evaluación /Total de entidades gubernamentales sujetos a control.</li> <li>• Número de encuestas de satisfacción a usuarios (internos y externos) diseñadas y ejecutadas.</li> </ul>	Dirección de Control de la Administración Central, Descentralizada y Otro Poder.

PLAN ESTRATÉGICO 2015 - 2019

<b>Objetivos Institucionales</b>	<b>Objetivo Específico</b>	<b>Indicador Estratégico</b>	<b>Responsable</b>
<b>FORTALECER EL CONTROL FISCAL</b>	1.2. Potenciar el ejercicio de la potestad de investigación, legalmente atribuida.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cantidad de informes de valoración jurídica elaborados/ Cantidad de informes definitivos de las actuaciones de control realizadas.</li> <li>• Cantidad de autos de proceder elaborados/ Cantidad de informes de valoración preliminar con méritos suficientes para el inicio de una investigación.</li> <li>• Cantidad de autos de archivos elaborados/ Cantidad de informes de valoración preliminar que no contengan méritos suficientes para el inicio de la investigación.</li> <li>• Cantidad de informes de resultados elaborados/ Cantidad de autos de proceder elaborados.</li> <li>• Número de Potestades de Investigación de ejercicios fiscales anteriores concluidas/ Número de Potestades de Investigación iniciadas en ejercicios fiscales anteriores a la vigencia del plan.</li> </ul>	Dirección de Control de la Administración Central, Descentralizada y Otro Poder.
	1.3. Ejercer las acciones fiscales a través del procedimiento administrativo para la determinación de responsabilidades.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de informes de valoración jurídica realizados/ Número de informes de resultados recibidos.</li> <li>• Número de autos de inicio y/o cierres realizados/ Número de informes de valoración jurídica realizados.</li> <li>• Número de decisiones emitidas / Número de autos de inicios realizados.</li> </ul>	Dirección de Determinación de Responsabilidades Administrativas

PLAN ESTRATÉGICO 2015 - 2019

<b>Objetivos Institucionales</b>	<b>Objetivo Específico</b>	<b>Indicador Estratégico</b>	<b>Responsable</b>
<b>AFIANZAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL EJERCICIO DEL CONTROL FISCAL.</b>	2.1 Formar ciudadanos, ciudadanas y comunidades organizadas en el ejercicio del control de la gestión pública.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cantidad de personas y/o comunidades atendidas/ Cantidad de asesorías solicitadas.</li> <li>• Cantidad de organizaciones comunitarias actualizadas/ Cantidad de organizaciones comunitarias registradas.</li> <li>• Cantidad de Unidades Educativas capacitadas/ Cantidad de Unidades Educativas programadas.</li> <li>• Cantidad de programas de participación ciudadana diseñados y ejecutados / Total de programas planificados.</li> <li>• Cantidad de talleres dictados / Cantidad de talleres planificados.</li> </ul>	Oficina de Atención al Ciudadano.
	2.2 Incentivar la presentación de denuncias, quejas, reclamos y sugerencias relacionadas con la administración, manejo o custodia de fondos o bienes públicos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Porcentaje de denuncias atendidas/ Porcentaje de denuncias recibidas.</li> <li>• Porcentaje de personas atendidas/ Porcentaje de personas solicitantes.</li> <li>• Total de denuncias resueltas / Total de denuncias recibidas.</li> <li>• Número de quejas, reclamos, sugerencias y peticiones atendidas/ Número quejas, reclamos, sugerencias y peticiones recibidas.</li> </ul>	
<b>POTENCIAR LAS RELACIONES CON LAS PARTES INTERESADAS.</b>	3.1 Apoyar y promover alianzas de cooperación con entidades públicas y privadas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de alianzas o acuerdos de cooperación realizados.</li> <li>• Número de alianzas establecidas con instituciones públicas o privadas para el fomento de la participación ciudadana.</li> <li>• Número de gestiones realizadas a los fines de obtener unas instalaciones acordes para el desarrollo y crecimiento de la Contraloría.</li> </ul>	Despacho del Contralor o Contralora de Estado

PLAN ESTRATÉGICO 2015 - 2019

<b>Objetivos Institucionales</b>	<b>Objetivo Específico</b>	<b>Indicador Estratégico</b>	<b>Responsable</b>
<b>POTENCIAR LA GESTIÓN ORGANIZACIONAL DE APOYO A LOS PROCESOS MISIONALES.</b>	4.1 Fortalecer el sistema de control interno.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cantidad de auditorías operativas efectuadas/ Cantidad de auditorías operativas programadas.</li> <li>• Cantidad de auditorías de Gestión efectuadas/ Cantidad de auditorías de Gestión programadas.</li> <li>• Cantidad de Recomendaciones implementadas/Cantidad de Recomendaciones señaladas en los informes definitivos.</li> <li>• Cantidad de verificaciones de actas de entrega efectuadas/ Cantidad de actas de entrega recibidas.</li> </ul>	Unidad de Auditoría Interna.
	4.2 Optimizar la gestión del talento o capital humano.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Plan de capacitación y adiestramiento ejecutado/ Plan de capacitación y adiestramiento actualizado.</li> <li>• Cantidad de evaluaciones de desempeño realizadas/ Cantidad de evaluaciones de desempeño programadas.</li> <li>• Cantidad de evaluaciones de eficiencia realizadas/ Cantidad de evaluaciones de eficiencia programadas.</li> <li>• Cantidad de relaciones de asistencia realizadas/ Cantidad de relaciones de asistencia programadas.</li> <li>• Cantidad de encuentros deportivos y recreativos ejecutados/ Cantidad de encuentros deportivos y recreativos programados.</li> <li>• Cantidad de nóminas de pago tramitadas/ Cantidad de nóminas de pago programadas.</li> <li>• Cantidad de beneficios salariales establecidos durante la vigencia del plan estratégico.</li> <li>• Cantidad de dependencias capacitadas en el ámbito de su competencia/Cantidad de dependencias que conforman la Contraloría Estatal.</li> <li>• Cantidad de trabajadores capacitados/Cantidad de trabajadores activos</li> <li>• Número de diagnósticos de necesidades de capacitación realizados.</li> </ul>	Dirección de Recursos Humanos

<b>Objetivos Institucionales</b>	<b>Objetivo Específico</b>	<b>Indicador Estratégico</b>	<b>Responsable</b>
<b>POTENCIAR LA GESTIÓN ORGANIZACIONAL DE APOYO A LOS PROCESOS MISIONALES.</b>	4.3 Consolidar el proceso de mejoramiento continuo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cantidad de Planes Operativos coordinados/ Cantidad de planes operativos programados.</li> <li>• Cantidad de Informes de gestión mensual recibidos/ Cantidad de informes de gestión mensual programados.</li> <li>• Cantidad de Diagramas de cumplimiento de los Planes Operativos recibidos/ Cantidad de Planes Operativos de las dependencias aprobados.</li> <li>• Asistencias técnicas efectuadas a las dependencias/ Asistencias técnicas solicitadas por dependencia.</li> <li>• Cantidad de manuales administrativos elaborados/ Cantidad de manuales programados para su elaboración.</li> <li>• Porcentaje de solicitudes de actualizaciones de los manuales de normas y procedimientos atendidas/ Cantidad de solicitudes de actualización recibidas.</li> <li>• Requerimientos de materiales, suministros y mercancías atendidos/ Requerimientos de materiales, suministros y mercancías recibidos.</li> <li>• Cantidad de rendiciones de cuentas realizadas/ Cantidad de las rendiciones de cuentas programadas.</li> <li>• Cantidad de inventario de bienes muebles realizados/ Cantidad de inventario de bienes muebles programados a realizar.</li> <li>• % de Cumplimiento del plan de compras de la Contraloría del Estado</li> <li>• Número de equipos de computación adquiridos/Número de equipos de computación requeridos.</li> <li>• Número de reparaciones realizadas al mobiliario del órgano de control.</li> </ul>	Dirección de Planificación y Presupuesto. Dirección Técnica. Dirección de los Servicios Jurídicos. Dirección de Administración



PLAN ESTRATÉGICO 2015 - 2019

<b>Objetivos Institucionales</b>	<b>Objetivo Específico</b>	<b>Indicador Estratégico</b>	<b>Responsable</b>
<b>POTENCIAR LA GESTIÓN ORGANIZACIONAL DE APOYO A LOS PROCESOS MISIONALES.</b>	4.4 Administrar efectivamente los recursos físicos, presupuestarios y financieros que soportan el adecuado desarrollo de las actividades de la Institución.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Proyecto de Presupuesto de la Contraloría del Estado aprobado sin modificaciones/ Proyecto de Presupuesto de la Contraloría del Estado elaborado.</li> <li>Número de informes de gestión e informes de evaluación de gestión presentados en los términos establecidos / Número total de informes de gestión e informes de evaluación de gestión de cuentas elaborados.</li> </ul>	Dirección de Planificación y Presupuesto. Dirección de Administración.
	4.5 Optimizar los sistemas de comunicación con las diversas partes interesadas	<ul style="list-style-type: none"> <li>Lineamientos para la comunicación y protocolo con las partes interesadas diseñado y puesto en marcha.</li> <li>Número de pautas comunicacionales, diseñadas y puestas en marcha para la difusión del control social.</li> </ul>	Despacho del Contralor o Contralora
<b>POTENCIAR LA GESTIÓN ORGANIZACIONAL DE APOYO A LOS PROCESOS MISIONALES.</b>	4.6 Promover la efectividad y economía en las operaciones y calidad de los servicios	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cantidad de documentos resguardados en el archivo/ Cantidad de documentos enviados</li> <li>Planes de mantenimiento de la infraestructura, equipos de reproducción, equipos de computación, equipos de enfriamiento y aire acondicionado y parque automotor, elaborados y puestos en marcha.</li> <li>Instalaciones acordadas para el crecimiento y optimización de los procesos institucionales.</li> <li>Cantidad de unidades de transportes adquiridas para cumplir las actividades inherentes tanto de las áreas misionales como de apoyo</li> </ul>	Dirección de Servicios Generales.

<b>Objetivos Institucionales</b>	<b>Objetivo Específico</b>	<b>Indicador Estratégico</b>	<b>Responsable</b>
	4.7 Optimizar las tecnologías de información y comunicación del organismo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cantidad de equipos o estaciones de trabajo migrados a software libre/ Cantidad de equipos o estaciones de trabajo programados.</li> <li>• Cantidad de mantenimientos preventivos a nivel de hardware realizados/ Cantidad de mantenimientos preventivos a nivel de hardware programados.</li> <li>• Cantidad de mantenimientos preventivos a nivel de software realizados/ Cantidad de mantenimientos preventivos a nivel de software programados.</li> <li>• Cantidad de mantenimientos correctivos realizados / Cantidad de mantenimientos correctivos solicitados.</li> </ul>	Dirección Técnica.
<p><b>POTENCIAR LA GESTIÓN ORGANIZACIONAL DE APOYO A LOS PROCESOS MISIONALES.</b></p>	4.8 Optimizar las asesorías jurídicas y desarrollar estrategias para consolidar la defensa de los procesos judiciales de la Institución.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cantidad de consultas atendidas/ Cantidad de consultas solicitadas.</li> <li>• Representaciones judiciales atendidas/ Cantidad de causas en curso en los Tribunales de la República.</li> <li>• Cantidad de proyectos de resoluciones realizados/ Cantidad de proyectos de resoluciones solicitados.</li> <li>• Cantidad de proyectos de contratos realizados/ Cantidad de proyectos de contratos solicitados.</li> </ul>	Dirección de los Servicios Jurídicos

## **METODOLOGÍA, INSTRUMENTACIÓN Y PERIODICIDAD DE LA EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO 2015-2019**

### **Metodología de Evaluación.**

El Plan Estratégico será evaluado utilizando como referencia el procedimiento de Evaluación de Gestión, a través del cual se verifica el cumplimiento global de todos los Planes Operativos Anuales de las dependencias que conforman el Órgano de Control Fiscal Externo. Es preciso destacar, que la Dirección de Control de la Administración Central, Descentralizada y Otro Poder, reflejará en su Plan Operativo Anual la cuantificación de su Plan de Actuaciones Fiscales.

### **Instrumentos de Evaluación.**

Para medir el avance anual se utilizará el criterio de ponderación porcentual, el cual consiste en medir el logro de los objetivos estratégicos a partir de la cuantificación del avance de las metas establecidas.

### **Periodicidad de la Evaluación del Plan Estratégico.**

La evaluación del Plan Estratégico se efectuará anualmente. Los resultados serán entregados Contralor o Contralora de Estado y al Director o Directora General y, durante los cuarenta y cinco (45) días siguientes de haber finalizado el ejercicio económico financiero evaluado.

### **Responsables de la evaluación.**

- Los Directores, Jefes o responsables de las dependencias que conforman este Órgano de Control Fiscal Externo, quienes remitirán un informe de la evaluación del cumplimiento del Plan Estratégico, una vez finalizado el ejercicio económico financiero.
- La Dirección de Planificación y Presupuesto conjuntamente con la Dirección Técnica, serán las encargadas de la elaboración del informe final de la evaluación del Plan Estratégico, el cual se sustentará de la información remitida por las dependencias de la Contraloría Estatal. La revisión del referido informe estará bajo la responsabilidad del Director o Directora General.

- La Unidad de Auditoría Interna, encargada de verificar el cumplimiento de los objetivos y metas establecidas en el Plan Operativo Anual de la Contraloría del estado Vargas.
- El Contralor o Contralora de Estado, como garante del cumplimiento del Plan Estratégico, quien establecerá las directrices para el alcance efectivo de los objetivos institucionales.

#### **Realimentación de los Resultados.**

Los resultados obtenidos serán analizados en las reuniones de Directores presididas por la máxima autoridad o Director o Directora General, en las cuales se discutirán las acciones de mejora preventiva y correctiva a que haya lugar.